

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EVERGRAND CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo del 2020, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía situado en la SAN FRANCISCO DE RUMIURCO N69-29 Y PIEDRAS NEGRAS, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de la Compañía EVERGRAND CIA. LTDA. Los señores socios, EDGAR LENIN MUÑOZ VILLAQUIRAN, propietario de 100 participaciones y ENMA DEL PILAR CASTILLO RODRIGUEZ, propietario de 300 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Enma del Pilar Castillo Rodriguez y actúa como secretario Carlos Augusto Mosquera Castillo, Administrador de la Compañía.

A solicitud de la presidenta, el secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe quorum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

La presidenta declara instalada la sesión y solicita al secretario que proceda a dar lectura al orden del día, el cual es:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente respecto al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance y el Balance de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conoce y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

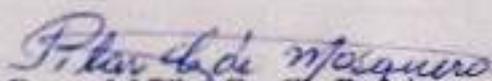
La presidenta pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse cuál es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente de la compañía para lo cual, toma la palabra el Administrador de la compañía el Señor Carlos Augusto Mosquera Castillo, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

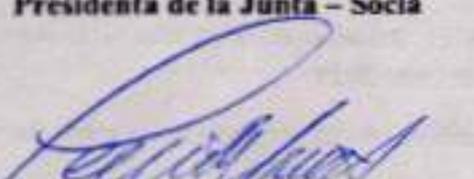
Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores socios, el informe es aprobado por unanimidad por los señores socios concurrentes.

Seguidamente, la presidenta pone a consideración de la Junta el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, preparado y presentado por el Contador General de la compañía, documentos que fueron enviados a los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente las inquietudes de los señores socios aprueban por unanimidad el Balance General y el Balance de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

La presidenta pone en consideración de los socios el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: El quince por ciento se repartirá según corresponda en favor de los trabajadores, el pago del veinte y cinco por ciento del impuesto a la Renta ante el SRI, el diez por ciento según la base después de la participación de los trabajadores y pago del Impuesto Renta para reserva legal, lo demás se distribuirá a los socios en forma proporcional según sus aportaciones. Luego de cortas liberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los socios presentes, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario actuantes.

  
**Enma del Pizar Castillo-Rodriguez**  
Presidenta de la Junta - Socia

  
**Edgar Lennin Muñoz Villaquiran**  
Socio

  
**Carlos Augusto Mosquera Castillo**  
Secretario

RAZON - Siendo por tal que con fecha doce de marzo del 2020, a partir de las 10h00 hasta las 13h00 se llevó a cabo la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de la Compañía EVERGRAND CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía, ubicado en Quito, San Francisco de Rumiurco N69-29 Y Piedras Negras. LO CERTIFICO



**Carlos Augusto Mosquera Castillo**  
Secretario

